a salajona sel necessituti cel on le marchia

and the deal of the first supplied to the supp

CEDULA DE EMPLAZAMENTO

and coloring series and another and and and

Mark the Ladgel along the country

niciana a matancias del Progrador

observations alors, en los ausos dolfende

(legistative de ovaçor countia sobre tel

araigant and straing ob. sautel an league !

and ios consortus Prancisco Pulledias

tres v. Automa Serra Monté, naturales

ciamicana de caracinari, prominentos abradas a

the virial to to aredade not be

ab arenest is oldaranost arith

Hens a Solon.

ddem.

Dissimis

1011 Pelagran Pomes Miguel.

commendation and distriction of as made Enimonia es contra en la enima en contra entimonal to attached constitution Minites, en ouvo, p.



his wirt belief Trivectif anorde, 1902, estima de serante Testing or or ender atender a los castos que of

Nim. 2728 DMARKSHOAD DE BARCELOKA

PRIMERATENSENAMEA

dos por el Maesiro B. Tunoico Covira

Bernits y is Macsira D. Pelisa from-

- orn sinul tel st metanings, el caracio

rales Panjis, redlamando el primero

Examination instruction usons of

PROVINCIA DE TARRAGONA.

e unionto sor espacio de ocupadios esta l'estat (generaliones toriones toriones por el un

ranto los enales, padrá ser oxominado, mien de, quince dísel d los electos de

-Den da sufractionarie interestant y as finza de l'en est l'induffere y achéenstai sel gaq

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, & 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anun 17 cios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

omplied acharacharabs taged a other as

PROPERTY AND REALITIES OF THE PROPERTY OF THE (Gaceta del 20 de Junio) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS pakenage of cut terated as teached a percent

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Núm. 2725 COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE TARRAGONA

(Henself, Labration of the Colors of the Col voluntario Circular to manage t

Por Real orden de 13 de Mayo próximo pasado inserta en la Gaceta del 27 y en el Boletin oficial de esta provincia núm. 127, correspondiente al jueves 29 del mismo mes, se señala el primer domingo de Julio próximo para el acto del sorteo supletorio de los prófugos y mozos no alistados ó comprendidos en el art. 31 de la vigente ley de Reclutamiento que no hubieren sorteado y á los cuales les hayan sido concedidos los beneficios de indulto con arreglo á los Reales decretos de 7 y 18 de Diciembre de 1901. En su virtud, los Avuntamientos en cuyas poblaciones se encuentren mozos que reunan las expresadas circunstancias, procederán á la práctica del indicado sorteo supletorio en la forma prescrita en la citada Real orden, sin perjuicio de remitir á esta Comisión dentro de tercero día relación nominal de los mozos de quienes se trata.

Tarragona 20 de Junio de 1902.-El Gobernador Presidente, Bernardo Amer.-Por A. de la C. M., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 2726 9 51 v. 51111

ed el plazo di nio vario di claratte de

Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento Infanteria de la Constitución, núm. 29.

Relación de los individuos que en la Isla de Cuba pertenecieron al citado Batallon, los cuales han sido ajustados con arreglo á la Real orden de 7 de Marzo de 1900, (D. O. núm. 53), alcanzan las cantidades que se expresan y pueden solicitar el pago de esta Comisión por medio de instancia hecha en papel de diez céntimos, para incluirlos en pedido de fondos, debiendo los que sean reclamados por herederos

de los fallecidos, acompañar los documentos que determina la Real orden de 26 de Noviembre de 1896 (C. L. núm. 38:) ru im anhanda sharatun A. Is

oblents amendadistrict streets

- Dige - 100 05 SOLDADOS CONTEST OF THE I

Francisco Simó Sebastián, de Roquetas, 54'74 pesetas, fallecido.

Gregorio Saladié Gudi, de Entarizo, 486'22 pesetas, falleció.

Juan Roig Climent, de Tortosa, 151'57 pesetas, repatrió por inútil á la Peninsula, notogal ale lengious la post

Pamplona 9 de Junio de 1902.-El Jefe del Detall, José Romero. - V.º B.º -El Coronel, Manuel Pla.

china i plansiNúm. 2727 AGENCIA EJECUTIVA DEL PARTIDO DE TARRAGONA

de detrorateuro de gregorial de Consistorial de

in 56. length Edictor, of four chal

-cobe somewhorks something ob slot

Don Juan Voltas Vives, Recaudador ejecutivo para hacer efectivos los débitos à favor de la Hacienda,

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos que á la vez me encuentro instruyendo del pueblo de Vilaseca contra varios deudores por contribución rústica y urbana correspondientes al semestre del año 1899-900 v año 1900 respectivamente, se ha dictado por esta Recaudación ejecutiva con fecha de hoy la siguiente

«Provideucia.-Resultando de ignorado paradero varios de los contribuventes relacionados en estos expedientes, á quienes se les ha designado fincas para el embargo con arreglo á lo dispuesto en la vigente instrucción de 26 de Abril de 1900; notifiqueseles el apremio de segundo grado decretado contra los mismos por medio de edictos que se publicarán y fijarán en el Boletin oficial de la provincia y Casas Consistoriales de esta villa; previniéndoles que si con arreglo á lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1894 no se presentan dentro del plazo de cinco días á satisfacer sus descubiertos en la Oficina de la Recandación ejecutiva, establecida en Tarragona, calle de Apodaca, núm. 24, 2.º, ó en su defecto à recibir el duplicado de la cédula de notificación en las Casas Consistoriales de esta villa, se seguirá adelante la ejecución hasta el remate de las fincas objeto de embargo, dándoseles por notificados en todas sus partes y sin derecho á reclamación alguna contra lo actuado.»

Requiérase al propio tiempo à los deudores, tanto de ignorado paradero como á los que han sido notificados, personalmente, para que presenten en la Oficina recaudatoria los títulos de propiedad de las fincas objeto de embargo, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa si no lo verifican.

Núm. Rústica Pesetas

Transcon innimitation	
2 Ramón Aguiló Queralt,	
Vilaseca: physic gran, 22'75	
23 Juan Aragonés Domingo,	
non our Idem. at most behing on 13'84.	
141 Antonio Escoda Teixidó,	
2 c. fldem. dinner at mison v. 22:47	
184 Esteban Forcades Nogués,	
palidial Idem.odoo lah pjagnas 70,74	
486 Esteban Forcades Vilella, 111	
Idem. Antangardit of 14'18	
489 José Forasté Morell, Id. 20'64	
247 Esteban Gené Solé, Id. 7'35	
268 José M.ª Granell Tomás,	
entellin Idem. sibnores in gasnim 28:44	
327 Antonio Masoni Genovés,	
-inem o Idem. eree ob antidite v 36:93	
348 Juan Martí Magriñá, Id. 4'86	
354 José Marti Margenat, Id. 3'34	
352 José Marti Marti, Id. 16:73	
	0.00
388 José Martí Plana, id. 395	
390 Esteban Masoni Escoda,	Carle oc
es on of Idemise object and and 37:65	1160414
430 Juan Poblet Escoda, Id. 16'73	
-432 Matías Pobill Romero, Id. 1179	
513 Ramón Ribas Pascual, A	1
Idem. 375 43'50	
516 Viuda de José Rius Riante	
ing at a poll, slds to 5081 so 507675	
534 Salvador Rovira Escoda,	
stantian idemuna ashidad and odn 2°57	
547 Antonio Sangenis Pojals, and is	
al al la l'aldem et l'al le les ale de 44'49	
561 Teresa Sauné Serra, Id. 8'59	
565 Vinda de Pablo Salesas	
-xul as Gaya, Idamentining 41:29	
567 Vinda de Esteban Saltó	
Marti, Idan A lete sine 46'35	
-579 Antonio Saltó Genovés,	
Idem. Louising sol oh a6'39	l
649 Francisco Salvadó Saltó,	
Idem. dana mest of 44'79	l
656 Joaquín Teixidó Robert,	İ
JAK oldem . TRAGO ALGIA 11'34	١
	1
660 Esteban Torrademé Mar-	-
cos locó Tono Popoch Id 2.95	1
685 José Tous Benach, Id. 2'95	
697 Juan Tous Carreté, Id. 7177	1
707 Esteban Veciana Martí,	١
-ned sol Idem and make the day 2:32	1
708 Antonio Veciana Martí, Id. 42'37	-
714 Juan Vidal Martí, Id. and 2'76	1
de 1902 - El Alcalda, Pedro Celet.	•

	and the second second second second second second	1 10 113233
2007/2007	716 Antonio Vidal Ferrán, íd.	33'15
- WASHINGTON	780 Francisco Babot Revol	well ma
Andrew Control	782 Antonio Bosch Borrás,	on on
A	on grin Reuse is enn obnetiges	13'84
1 (6 5 - 6)	796 Juan Badía Salvadó, Ta-	4.35
Sec. 11.0	829 José Carreté Martí, Reus. 831 Esteban Carreté Martí, Id.	5'05
William William	830 Maria Carreté Marti, Id.	
Secretary as	954 José Antonio Larrand, Barcelona.	27:87
	966 Herederos de José Mari-	- 6,11, 42 - 4,1Ω
	980 Juan Miret Tarradas, Ta-	17:44
	realizarragona, riod de me	105'26
	996 Esteban Martinez Fer- nández, Id.	10.83
	4035 Viuda de Francisco Olivé	22.90
	Simó, Reus. 1095 Carmen Sabaté Jansá, Ta-	
-	rragona. 1154 Francisco Vilafranca, Pa-	36:39
	mies, Id. nice otnes . ens	6'09
-	4157 Sebastián Valls Bergoñós, Reus	45'40
-	1174 Juan Torrellas Carreté.	
-	19 Pablo Genovés Espinós,	s 90p
	Vilaseca.	7'24
-	48 Esteban Guardiola Martí, Idem.	30'59
1	80 María Guardiola Espinós,	10.93
-	129 Vinda de José Monné Ma-	OAN MO
	142 Viuda de Pedro Roca Al-	6'55
-	and out tisench, Id. Church	35'64
-	163 Viada de Ramón Ribas Pascual, Id.	30'72
1000	264 Juan Tous Carreté, Id.	6:54
	279 José Gesalí Rofes, Id. 490 Juan Tons Carreté, Id.	4'94 7'55
And the same of	409 Antonio Montserrat Guar-	99,00
Are makes	435 María Guardiola Espinós,	22.90
Access Single	Idem. 506 Esteban Tons Sardá, Id.	40.68
Showing	598 Francisco Rovira Inglés,	6 () 7
CONTRACTOR SECURITY	748 Juan Carreté Ferrando,	9:43
A. C. of A Sec. 95	bles o Idem. reged Madrigi	2'10
Ochana in	725 Herederos de Dolores Mo-	4:80
Section of the Sectio	740 Herederos de Salvador	1 95 3
Water Section Section	Martí Casas, Id. 896 Teresa Ventura, Id.	and the second second
The state of the last	845 Ambrosio Espinós Rius,	Katala:
his horse	903 Vinda de Pablo Salesas	4 7 '53
\$ 5 miles 16 E	Gaya, Id. 914 Vicente Gesali Rofes, Id.	16'55
The refers to the	l ore riccute desail itules, in.	3 40

Reus á Salou. 1041 Pelegrín Pomés Miquel, Idem.

123 Josefa Pellisé Trius, Id. 3'50 553 Esteban Forcades Nogués, Idem. 20'88

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados si quieren evitar que siga adelante la ejecución y para que surta los efectos de notificación en forma.

Vilaseca 18 de Junio de 1902.— Juan Voltas.

Núm. 2728 UNIVERSIDAD DE BARCELONA

PRIMERA ENSEÑANZA

Examinados los recursos promovidos por el Maestro D. Timoteo Rovira Bernús y la Maestra D.ª Felisa González Tanjis, reclamando el primero contra la resolución de la Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona que le excluyó del concurso único del mes de Septiembre de 1901, y la Sra. González contra la propuesta formulada por la misma Corporación en favor de D.ª Felipa Ferrer Miracle para la Escuela de Ceballa del Condado, correspondiente al mismo concurso, y resultando que el Sr. Rovira no tiene fechada la hoja de servicios que acompaña á su expediente, condición exigida por aquella Jonta provincial en el anuncio de convocatoria, publicado en el Boletin oficial de la provincia de Tarragona correspondiente al dia 28 de Septiembre de 1901.

Oue además del defecto anteriormente mencionado, resulta que el total de servicios que el Sr. Rovira hace constar en su hoja, correspondientes á la última Escuela servida, están equivocados, pues además de resultar ilusorios por no fechar dicho documento. no concuerda dicha suma ni con la fecha de la instancia, ni con la de la certificación del Sr. Secretario de la Junta provincial de Instrucción públicade Gerona, como tampoco con la fecha de 28 de Octubre de 1901 à que debe contraerse la suma total de servicios de todos y cada uno de los aspirantes que acudieron al citado concurso 39 Pablo Genoves Espinos, opinù

El recurso de la Sra. González está fundado en una base equivocada por parte de la interesada, ya que la concursante D.ª Felipa Ferrer Miracle, propuesta para Ceballá del Condado, obtuvo y sué nombrada para la sustitución de Capsanes en virtud del concurso único correspondiente al mes de Enero de 1900, nombramiento que con sujeción al art. 52 del reglamento de 7 de Septiembre de 1899, fué aprobado por este Rectorado en 26 de Febrero último, expidiéndose al efecto en favor de la Sra. Ferrer el título administrativo que le ratifica la propiedad de la sustitución de Capsanes.

Y en su virtud, este Rectorado acuerda desestimar los recursos de los concursantes Sres. D. Timoteo Rovira y D.ª Felisa González, declarando firmes las resoluciones y dictámenes de la Junta provincial de Tarragona, así como también hacer público este acuerdo por medio del presente, á los efectos del art. 28 del reglamento de 6 de Inlie de 1900

6 de Julio de 1900.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros y Maestras interesados.

Barcelona 14 de Junio de 1902.— Por el Secretario general, el Oficial 1.º, Miguel Coronas.

3'45 Núm. 2729

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Capafóns

Confeccionado el repartimiento de consumos de este pueblo para el actual año de 1902, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y producir las reclamaciones que sean pertinentes.

Capafóns 16 de Junio de 1902.—El Alcalde, Pedro Llort.

Núm. 2730

Confeccionado el repartimiento para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Marzo último, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado

clamaciones que se crean justas. Capatóns 16 de Junio de 1902.—El

por los interesados y producir las re-

Alcalde, Pedro Llort. Núm. 2731

Confeccionado el apéndice al amillaramiento para el próximo año de 1903, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, á contar desde el siguiente de inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, en cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y producir las reclamaciones que se crean justas.

Capatóns 16 de Junio de 1902.—El Alcalde, Pedro Llort.

Núm. 2732

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Blancafort

Terminado el repartimiento de este pueblo para atender á los gastos que ocasione la extinción de la langosta, de conformidad con lo dispuesto por la ley de 24 de Marzo último, se hallará expuesto de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, para que los interesados puedan examinarlo libremente.

Blancafort 12 de Junio de 1902.— El Alcalde, Juan Sanahuja.

Terminado el apéndice al amillaramiento sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal formado para el próximo año de
1903, se hallará de manifiesto en la
Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo libremente
y hacer las reclamaciones que juzguen
oportunas, pues finido este plazo no se
admitirá ninguna.

Blancafort 15 de Junio de 1902.— El Alcalde, Juan Sanahuja.

Terminado el repartimiento de consumos de 1902 por cereales y la sal, se hallará de manifiesto por espacio de ocho días hábiles, contaderos desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el Boletin oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones por escrito y debidamente legalizadas juzguen oportunas los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento y previa la presentación de las cédulas personales de los mismos.

Blancafort 15 de Junio de 1902.— El Alcalde, Juan Sanahuja. Núm. 2735

de San Jaime dels Domenys

Confeccionado el apéndice al amillaramiento de este pueblo para el año 1903, queda expuesto al público por espacio de quince días, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados.

de 1902.—El Alcalde, Pedro Colet.

Núm. 2736
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de La Nou

Terminado el apéndice al amillaramiento formado para 1903, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el término de diez días hábiles, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten y se crean justas.

La Nou 19 de Junio de 1902.—El Alcalde, Isidro Rovira.

Núm. 2737

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudecols

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria
y urbana de este distrito municipal
base de la contribución para el año
1903, estará de manifiesto al público
en las Casas Consistoriales por el término de quince días, á los efectos de
su examen y reclamaciones que se consideren justas.

Riudecols 20 de Junio de 1902.— El Alcalde, Miguel Grau.

Núm. 2738

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Masdenverge

Dictaminadas por el Sr. Regidor Síndico y fijadas por el Ayuntamiento las cuentas municipales de este pueblo correspondientes al primer semestre de 1899 á 900 y las del ejercicio de 1900, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, quedan expuestas al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinadas por los contribuyentes interesados.

Masdenverge 18 de Junio de 1902.— El Alcalde accidental, Juan Arasa. Núm. 2739

Don Pedro Llort Pucurrull, Alcalde constitucional de Capafóns,

Hago saber: Que el dia que haga diez no festivos desde el siguiente al de este anuncio y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos establecidos sobre las especies que comprende la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada por la Junta municipal de mi presidencia para cubrir el déficit de 2.850'41 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1902, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría; g caso de no dar resultado esta primera subasta se anuncia igualmente desde ahora para entonces la celebración de una segunda para otros diez días después no feriados, en los mismos local y hora, en la cual podrán admitirse posturas por las dos terceras partes del importe de los derechos referidos. a euro na anticiona en entre

Cuyo edicto se inserta en el Boletin oficial de la provincia conforme se halla prevenido.

Capafóns 16 de Junio de 1902.— Pedro Llort.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2740

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy, dictada en méritos de demanda de pobreza formulada por el Procurador D. Juan Miró, á nombre de Teresa Español Moncusí, vecina de Solivella, para litigar contra Ramón Andreu Domingo y otros, se emplaza á José Espinach Andreu, José y Antonia, conocida por María García Andreu, de ignorado paradero, y á los herederos ó sucesores desconocidos de Juan Andreu Domingo, para que dentro de nueve días

comparezcan á contestar la expresada demanda de pobreza; con apercibimiento si no lo hicieren de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar; advirtiéndoles que tienen á su disposición en la Escribanía del infrascrito, para serles entregadas, las copias de dicha demanda de pobreza y de los documentos presentados con la misma.

Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, á los efectos de los emplazamientos acordados, expido la presente cédula en Montblanch á diez y seis de Junio de mil novecientos dos.—Alfonso Poblet, Escribano.

Núm. 2741

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia fecha de ayer dictada á instancias del Procurador D. Tomás Meix, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por aquél en forma de pobre, en nombre de los consortes Francisco Foguet Mestres y Antonia Serra Monté, naturales de Ribarroja y residentes en Boufarik. (Argelia), contra Mariano Serra Monté y por ser éste menor de edad contra su padre y legal administrador Antonio Serra Aragonés, de ignorado paradero. se emplaza por segunda vez á este último en la calidad expresada, para que dentro el término de cinco dias improrrogables, comparezca en dichos autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y darse por contestada la demanda á instancia de la parte actora. Densvon die

Gandesa diez y siete de Junio de mil novecientos dos.—El Escribano,

Licenciado, José García.

Núm. 2742

Don Germán Colino García, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número cuarenta y nueve, y Juez instructor del expediente instruído por la falta de concentración para destino á Cuerpo activo, contra el recluta Emilio Llorach Queralt, según orden del Sr. Coronel del expresado Regimiento.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al recluta Emilio Llorach Queralt, natural de Aiguamurcia, provincia de Tarragona, hijo de José y Maria, soltero, de veinte y tres anos de edad, de oficio labrador, cuyas senas personales son las signientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa; senas particulares ninguna, estatura un metro seiscientos veinte milimetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletin oficial de la provincia de Tarragona, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, á mi disposición, para responder à los cargos que le resulten en el expediente que de orden del señor Coronel de este Regimiento se le sigue por la falta de concentración; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias para la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades debidas á este Juzgado á mi disposición, pues así lo tengo acordado.

Castellón once de Junio de mil novecientos dos.—Germán Colino.

Imprenta de Herederos de J. A. Nel-ic.